

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

1880 *Real Decreto 48/2019, de 11 de febrero, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Pérez-Griffo y de Vides como Embajador de España en la República de Bulgaria.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 2019,

Vengo en disponer el cese, con efectos de 22 de enero de 2019, de don Francisco Javier Pérez-Griffo y de Vides como Embajador de España en la República de Bulgaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 11 de febrero de 2019.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSEP BORRELL FONTELLES